



## AGENDA SESION ORDINARIA 07-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 17 de febrero del 2026, a las 07:40 de la noche. Modalidad presencial.

<b>Asistencia:</b>	
<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Presidenta</b>	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884.
<b>Vicepresidente</b>	Buenas noches. Geovanny Díaz Jiménez. Vicepresidente. Cédula: 1-1030-0734
<b>Secretaría</b>	Adriana Víquez Garita <b>Ausente con justificación</b>
<b>Tesorero</b>	Buenas noches, Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero.
<b>Vocal I</b>	Auxiliadora Zúñiga Corea, Cédula 1-0593-0765. En calidad de Secretaria a.i
<b>Vocal II</b>	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II.
<b>Vocal III</b>	Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, en mi calidad de vocal III.
<b>Fiscal</b>	Ingresa, posterior al inicio de la sesión.
<b>Fiscala Suplente</b>	Buenas noches, María Isabel Solís, fiscala suplente. Cédula 1-0506-0194. En este momento me encuentro de manera virtual, desde mi casa de habitación.
<b>Dirección Ejecutiva:</b>	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo.
<b>Secretaría de Junta Directiva</b>	Buenas noches, Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, secretaria.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras, estamos en sesión ordinaria número 07, hoy es martes 17 de febrero del 2026, y nos encontramos en modalidad presencial, son las 07:40 de la noche, estamos en la sede del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, en La Sabana.

Procedemos con la asistencia.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

### **CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Recibimos el orden del día que no ha tenido cambios, fue incluido desde el día de ayer. Procedemos con ese orden del día.

### **CAPÍTULO 2) SEGUIMIENTO**

2.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.º06.

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a ratificar los acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 06, en la sesión pasada.

#### **ACUERDO MAYORITARIO JD-01-07-26**

**La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria No. 06-26. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **Me abstengo, porque no participé.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

### **CAPÍTULO 3) CORRESPONDENCIA**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora vamos a aprobar la recepción de la correspondencia, recibimos una nota para esta sesión.

Les pido que por favor aprobemos la recepción de la correspondencia.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-02-07-26**

**Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Auxiliadora.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

- Ustedes recibieron una nota del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión, IPLEX, donde el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), con apoyo de la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, invita al curso gratuito **“Mecanismos para identificar y combatir la desinformación”**, dirigido a periodistas y profesionales en comunicación.

La actividad se realizará el 26 y 27 de febrero del 2026, desde las 09:00 de la mañana, hasta las 3: 00 de la tarde, en la Casa para el Periodismo Libre, San José. Incluye alimentación y viáticos (cupos limitados). La invitación que se nos hace llegar es para que la compartamos con los medios del Colegio de Periodistas. Confirmar asistencia antes del 20 de febrero de 2026.

**ACUERDO UNÁNIME JD-03-07-26**

**Se acuerda trasladar a la Administración la invitación al curso gratuito “Mecanismos para identificar y combatir la desinformación”. Remitido por el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) para su debida divulgación. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.

Diego, solamente por una observación que nos hizo Juan Ramón: La información que envía el IPLEX trae información inexacta geográfica. Entonces, para que corriamos eso, no utilicemos los mismos términos geográficos de países o zonas, o conceptos que se están utilizando, porque son errores.

Entonces, corregir eso cuando se vaya a divulgar. De hecho, no es necesario poner esas referencias que se hacen, porque aquí lo más importante es la actividad, ya que vamos a ayudar a promover.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Tengo entendido que ella envió una invitación digital, entonces habría que revisarla.

La presidenta Yanancy Noguera.

¡Exacto!

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Revisarla a ver si ahí está con los errores.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, centrarlo sobre todo en la actividad: Qué el IPLEX invita, en la actividad, la fecha, dónde es y cómo se registran.

Listo, gracias.

Les pido que por favor aprobemos las respuestas a la correspondencia.

**ACUERDO UNÁNIME JD-04-07-26**

**Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

#### **CAPÍTULO 4) TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos a los temas de la Dirección Ejecutiva

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

La noche de hoy traemos tres temitas.

##### **4.1 Propuesta Tema Teletrabajo**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El primer tema es en relación con el teletrabajo de los colaboradores del COLPER.

En este caso, esto viene en relación con el acuerdo que se tomó en la sesión anterior, sesión 06 del 2026, del martes 10 de febrero, en la cual la Junta Directiva aprobó la suspensión temporal del teletrabajo para su ordenamiento e implementación institucional.

Basado en lo anterior, la Dirección Ejecutiva presenta el siguiente análisis con el propósito de valorar esta suspensión y en consecuencia aprobar una serie de herramientas que nos van a permitir, como Administración, regular todo el tema de la modalidad del teletrabajo que va a ser realizado por los colaboradores del Colegio.

Con relación a este tema, a ustedes se les compartió en la carpeta una serie de herramientas que se quieren implementar. Realmente estas herramientas lo que van a venir es a controlar y a brindarnos todas las pautas necesarias para lo que es la buena y correcta utilización del teletrabajo por parte de los colaboradores del Colegio. En este caso se realizaron cuatro herramientas:

a) Una corresponde a un adendum al contrato de los trabajadores. El objetivo principal, es formalizar y regular la prestación de los servicios bajo la modalidad del teletrabajo, asegurando que tanto el Colegio como la persona trabajadora tengan la claridad sobre sus derechos, deberes y condiciones específicas. En síntesis, el adendum busca dar seguridad jurídica y operativa a la modalidad del teletrabajo, alineándolo con la legislación costarricense y con la política interna del Colegio, garantizando la continuidad de la relación laboral, como la eficiencia y control institucional.

En el caso de la adenda que se les presentó a ustedes, hay unos puntos claves. Por ejemplo, que el teletrabajo no va a modificar el salario, el puesto ni la categoría laboral manteniendo la relación vigente. Se definen jornadas, horarios y días específicos de teletrabajo y de presencialidad, con la posibilidad de ajustarse por parte del patrono, que en este caso es la Dirección Ejecutiva. Se fijan obligaciones con la persona teletrabajadora como cumplir objetivos, mantener con actividad adecuada, garantizar condiciones de salud ocupacional, confidencialidad y presentarse a la sede cuando sea requerido. Y además se detalla la responsabilidad del patrono, como proveer los equipos, garantizar acceso a sistemas y mantener una cobertura de riesgos laborales y cumplir con la ley del teletrabajo. Uno de los puntos fundamentales de este adendum es que se le aclara a los colaboradores que el teletrabajo es un beneficio condicionado y no un derecho adquirido, y que puede ser suspendido o eliminado según el desempeño o una decisión institucional.

b) La otra herramienta que se realizó es una política de teletrabajo. El objetivo de las políticas es establecer un marco normativo y operativo claro, que nos permita implementar o continuar con esta modalidad de una manera ordenada, segura y eficiente, en concordancia con la legislación nacional y las regulaciones internas del colegio. El principal objetivo de esta política de teletrabajo es brindar seguridad jurídica, técnica y organizacional al teletrabajo, asegurando que se convierta en una herramienta de modernización institucional y de bienestar para las personas trabajadoras sin perder trazabilidad ni control sobre el cumplimiento de sus funciones. Creo que es el objetivo principal, ese control que hoy en día no contábamos.

En cuanto a la política, esta busca optimizar los procesos, reducir el uso de suministros, mejorar la atención al cliente y hasta cierto punto facilitar la conciliación de la vida laboral y personal, contribuir a la movilidad urbana y al medio ambiente. Sirve como marco conceptual y regulatorio alineado con el Código de Trabajo, la Ley 9738 para regular el teletrabajo y su reglamento, y el Reglamento Interno del Colegio.

El otro punto de esta política es los roles y responsabilidades, tanto de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, el encargado de tecnologías y las jefaturas correspondientes, con el fin de garantizar un control y soporte y evaluación de desempeño y cumplimiento de objetivos. Aquí también se establece que el teletrabajo es voluntario, salvo aquellos casos en los cuales, por alguna emergencia nacional, como lo que sucedió hace muchos años, con la pandemia se pueda constituir como un derecho. También se regulan aspectos claves como la modalidad híbrida o temporal, criterios de selección, requisitos tecnológicos, salud ocupacional, confidencialidad y obligaciones de ambas partes.

c) La tercera herramienta que se les presentó a ustedes con el fin de poderla implementar es una bitácora de seguimiento de las tareas realizadas en forma remota. El objetivo de esta bitácora es darle seguimiento a las tareas que sean realizadas mediante la modalidad del teletrabajo y que nos permita controlar, tener un medio de trazabilidad y evaluación del desempeño de las personas trabajadoras que laborarán de modalidad remota. Este tipo de bitácoras va a ser realizada en forma conjunta entre

el colaborador y su jefatura, y la jefatura tendrá la responsabilidad de supervisar y aprobar cada una de las funciones que fueron realizadas.

Esta bitácora de seguimiento lleva un control sistemático de las acciones, además se permite realizar todo el tipo de observaciones y evidencias relacionadas con las labores realizadas. Cada jefatura va a poder valorar el cumplimiento de las labores, tanto en tiempo como en forma, y podrá determinar, en caso de ser necesario, la suspensión o continuidad del teletrabajo para cada uno de ellos. También se incluyen incidentes críticos que puedan venir a documentar situaciones fuera de lo común, Y, por otro lado, también la jefatura va a tener una retroalimentación y un seguimiento continuo, la cual va a ser trasladada a la Dirección Ejecutiva.

Esta bitácora lo que busca es reforzar la responsabilidad, tanto por la persona trabajadora, ya que va a llevar un control de todas sus tareas, y la jefatura también para que ayude a validar el cumplimiento con un mecanismo sistemático.

A la vez, se les presentó a ustedes un autorreporte de condiciones de teletrabajo, que estos son como el detalle de las condiciones mínimas que debe tener cada uno de los colaboradores para poder realizar las funciones de una forma adecuada, tanto en condiciones de espacio como de salud ocupacional, y a su vez nos va a presentar una declaración jurada donde se compromete a aportar fotografías de su estación de trabajo, y lo cual será añadido al expediente.

d) El otro tema es en relación con los roles. Acá, bueno, a ustedes se les compartió una tabla en donde vienen los colaboradores que tienen, de acuerdo con sus funciones, la posibilidad de realizar el trabajo en modalidad remota. En este caso, tres puntos claves es que se dejó el miércoles para que todos los colaboradores estén en forma presencial en las instalaciones del Colegio. Esto con el fin de realizar reuniones de personal, reuniones con las jefaturas en las cuales se van a establecer las diferentes actividades o tareas que se tienen que realizar durante la siguiente semana en su rol de teletrabajo, y así cualquier tipo de capacitación o requerimiento adicional que requiera la Administración.

En cada departamento se debe contar con al menos una persona en todo momento para la atención presencial al colegiado, y en los departamentos del Fondo de Mutualidad, así como en el Departamento de Proyección, siempre contará con al menos dos colaboradores los cuales van a estar en forma presencial. Por eso fue que se estableció este rol, y solamente en el caso de las personas que participan en asambleas de Junta Directiva, o en las sesiones también del Consejo de Administración del Fondo, pueden tener cierta variación que debe ser aprobada por las jefaturas correspondientes.

Basado en toda la información que les fue suministrada en la carpeta, es que se les solicita que se aprueben estas herramientas con el fin de regular la modalidad del teletrabajo de los colaboradores del Colegio, y a su vez se permite a la Administración contar con un plazo de diez días hábiles para gestionar la firma de los diversos adendum, así como las declaraciones juradas por parte de los colaboradores, y sea todo añadido a los expedientes correspondientes.

La presidenta Yanancy Noguera.

*Muy bien, gracias.  
Vamos a registrar el ingreso de Diego.*

El fiscal Diego Coto.

*Buenas noches-  
Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

¿Comentarios sobre lo que nos acaba de plantear el director ejecutivo?

Nada más quiero mencionar que tanto Auxiliadora como yo, le enviamos directamente algunas observaciones a Diego.

De mi parte, las que yo remití fueron incluidas dentro de los documentos que tenemos para aprobación hoy y Auxiliadora quiere opinar al respecto.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo recibo como beneplácito la propuesta. En realidad, lo revisamos y cubre todas las áreas que realmente tiene que ver con el teletrabajo.

Solamente tengo una observación y es en la política que se establece, porque nosotros no tenemos área de Recursos Humanos, asistente de recursos humanos, entonces yo siento que esas funciones son de la Dirección Ejecutiva quien las puede delegar en algún subalterno, que en este caso sería ..., buscaría .... Bueno, ya está definido, pero creo que la política en esa, debe decir: "Dirección Ejecutiva quien asignará a un colaborador a hacer lo que esas tareas están establecidas", porque nosotros ..., o sea, el asistente de Recursos Humanos no tiene esa formación, o sea, es un recargo de funciones que son de la Dirección Ejecutiva, don Diego.

Entonces para evitar que después tengamos ahí algún inconveniente, yo pienso que lo que corresponde sería: "La Dirección Ejecutiva asignará a un colaborador que ..., ¿verdad?, gestionar la agenda y todo, porque en realidad eso es de la Dirección Ejecutiva. Eso es todo, por lo demás, yo espero que todo marche bien y es otro esfuerzo de esta Junta Directiva, porque las cosas se hagan apegadas al derecho, al reglamento, al orden, y muy satisfecha por el esfuerzo que hizo la Dirección, de presentarnos en tan poco tiempo esto, que no estaba regulado.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Geovanny?

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Yo solamente tenía una duda con respecto a una palabra que vi por ahí que se les informó que el teletrabajo era condicionado, y no sé si esa palabra se puede cambiar, porque condicionado se puede prestar para interpretaciones no del todo correctas. La Ley de teletrabajo lo que establece es que “el teletrabajo es una herramienta que puede ser voluntaria y negociada entre las partes”. Entonces, de repente hacer ese ajuste en cuanto a la palabra condicionado, porque condicionado puede estar sujeto a temas subjetivos que no ayudan. Entonces, simplemente se aclara que el teletrabajo es un beneficio condicionado, no un derecho adquirido, sino que es un beneficio voluntario y negociado entre las partes para cumplir las tareas y que puede ser suspendido o eliminado según desempeño de decisión institucional y de acuerdo con la normativa vigente, como indicarlo que eso está apegado a la ley, que me parece que es muy importante para evitar que las personas luego vayan a decir o a argumentar que les eliminaron el teletrabajo por una decisión subjetiva y no apegada a la ley.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, Diego, creo que esas serían las observaciones.  
Si usted nos comenta, pues creo que podemos proceder para votar el paquete de contenidos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, muchas gracias.  
Tanto en la política como en el contrato, sí se especifica claramente que el teletrabajo es una modalidad que puede ser suspendida en cualquier momento, tomando una decisión desde la Junta Directiva o la Administración, por lo tanto, voy a verificar esta parte de “condicionado”. Creo yo que ambos documentos no lo establecen como tal, pero voy a revisarlo y se modificaría.

Igual en el caso de lo que indicaba doña Auxiliadora, me parece bastante oportuno, entonces se realizaría el cambio para que sea la Dirección Ejecutiva la que tenga a cargo dicha función de la realización de los documentos correspondientes.

El vicepresidente Geovanny Díaz.

Perdón, igualmente Diego, establecer ahí los plazos en cuanto a los cambios que pueda haber, porque la ley también es clara en el sentido de que no se le puede avisar al trabajador de hoy para hoy, que ya no va a tener teletrabajo. Entonces, nada más considerar eso, que hay tiempos establecidos.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perdón. Eso sí está establecido, don Geovanny. Es de 10 días, por cualquier cosa.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego.

El fiscal Diego Coto.

Nada más un pequeño detalle que yo no lo vi, pero no sé si estará ahí, que además de que puede ser suspendido por la Administración, que el trabajador también tenga la opción de suspenderlo. O sea, que es una relación voluntaria y que él también, en algún momento, pueda tener el derecho de decidir si quiere o no.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, entonces, les pediría que votemos el acuerdo de aprobación del paquete de información relacionado con el teletrabajo, y luego les pediría que lo dejemos en firme para que lo pueda implementar Diego a partir de mañana, con lo cual estamos dejando anulado el acuerdo anterior que hasta hoy está quedando en firme, que era precisamente suspender la aplicación del teletrabajo hasta que estuviera normado, de manera que les pediría entonces los dos votos.

Diego, muy importante es asegurarnos que todo esté debidamente subido a la Página Web del Colegio, que tenga usted también como una circular escrita donde quede constanding la información a todo el personal sobre el tema y que entonces empiecen a funcionar con toda la logística operativa que tiene definida.

Perdón, antes de someter aprobación al acuerdo, María Isabel, que tiene la mano levantada.

¡Adelante, María Isabel!

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

No, nada más muy rápido, que también se revise el lenguaje inclusivo, que hay unas partes que no la tienen, entonces nada más eso.

La presidenta Yanancy Noguera.

Si fuera necesario, Diego, con gusto nosotros podemos ayudar en la parte de redacción del lenguaje inclusivo.

Gracias.

Listo. Entonces someto a votación el acuerdo:

#### Capítulo 4. Temas de Dirección Ejecutiva

##### ACUERDO UNÁNIME JD-05-07-26

##### **RESULTANDO:**

**PRIMERO:** Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público no estatal, con personalidad jurídica propia, conforme lo establece la Ley N.º 4420.

**SEGUNDO:** Que corresponde a la Junta Directiva dirigir la gestión institucional, formular la política global del Colegio y dictar las normas reglamentarias necesarias para su buena marcha, de conformidad con la Ley Orgánica y su Reglamento.

**TERCERO:** Que en la presente sesión el director ejecutivo presentó formalmente la 'Política de Teletrabajo V1', fechada 13 de febrero de 2026, para su conocimiento y aprobación.

**CUARTO:** Que la citada Política tiene como objetivo establecer el marco conceptual y normativo para la implementación del teletrabajo en el Colegio, conforme al Código de Trabajo, la Ley para Regular el Teletrabajo N.º 9738, su Reglamento y la normativa interna vigente.

**QUINTO:** Que la Política establece la modalidad híbrida como esquema ordinario de aplicación, así como la modalidad temporal en casos excepcionales, definiendo competencias, criterios de elegibilidad, obligaciones de las partes y mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño.

**SEXTO:** Que se cuenta con instrumentos complementarios para su adecuada ejecución, tales como el adendum al contrato de trabajo para modalidad de teletrabajo, el auto reporte de condiciones de trabajo, el detalle de colaboradores con autorización de teletrabajo para el período 2026 y la propuesta de roles de teletrabajo 2026.

**SÉTIMO:** Que la implementación del teletrabajo responde a criterios de modernización institucional, eficiencia administrativa, reducción de huella de carbono y conciliación de la vida laboral y personal, en armonía con los fines institucionales del Colegio.

##### **CONSIDERANDO:**

I. Que la Junta Directiva es competente para aprobar políticas institucionales y dictar normas reglamentarias necesarias para la buena marcha del Colegio.

II. Que la Política presentada se encuentra alineada con la normativa laboral vigente y garantiza la preservación de los derechos laborales, así como mecanismos adecuados de control y supervisión.

III. Que el teletrabajo constituye una herramienta de gestión moderna que permite optimizar procesos, mejorar la productividad y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

IV. Que la implementación propuesta contempla instrumentos formales, controles administrativos y evaluación periódica, asegurando una ejecución ordenada y conforme al principio de control interno.

V. Que el teletrabajo no constituye un derecho adquirido ni un beneficio permanente, pudiendo ser modificado o suspendido conforme a las necesidades organizacionales.

**POR TANTO:**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Colegio y su Reglamento, la Junta Directiva acuerda:

**PRIMERO:** Tener por formalmente presentada la 'Política de Teletrabajo del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica', elaborada por la Dirección Ejecutiva.

**SEGUNDO:** Aprobar en todos sus extremos la Política de Teletrabajo versión 1, con fecha de emisión 13 de febrero de 2026 y fecha de aprobación 17 de febrero de 2026.

**TERCERO:** Ordenar su inmediata implementación a partir de la firmeza del presente acuerdo.

**CUARTO:** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con Recursos Humanos y el Departamento de Tecnologías de Información, proceda a formalizar los adendum contractuales, verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y ergonómicas, implementar los mecanismos de control y seguimiento, y garantizar la capacitación necesaria.

**QUINTO:** Disponer que la Política sea publicada en los medios internos oficiales del Colegio y comunicada formalmente a todo el personal.

**SEXTO:** Instruir a la Dirección Ejecutiva a que presente a la Junta Directiva, en un plazo no mayor a seis meses, un informe de evaluación de la implementación, incluyendo indicadores de desempeño y oportunidades de mejora.

**SÉTIMO:** Declarar el presente acuerdo firme y de ejecución inmediata. Acuerdo firme.

Y luego les pediré el voto.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Y ahora, les pido que, por favor, declaremos el presente acuerdo en firme y de ejecución inmediata.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.  
Muchas gracias, Diego.

#### **4.2 Aprobación Cartel Estudio Actuarial para el Fondo de Mutualidad**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente tema es con relación al cartel del estudio actuarial que se desea realizar para el Fondo de Mutualidad. En este caso a ustedes se les compartió lo que corresponde al cartel este fue realizado a partir de una serie de reuniones que se mantuvo con el personal de la Jefatura del Fondo de Mutualidad con la firma Deloitte. El objetivo es contratar los servicios profesionales de una persona física o jurídica especializada en ciencias actuariales para la elaboración de un estudio actuarial integral del Fondo de Mutualidad del COLPER, que permita evaluar su sostenibilidad financiera y actuarial, proyectar sus comportamientos futuros y proponer escenarios y recomendaciones técnicas para su fortalecimiento.

Este estudio actuarial evalúa de forma integral la sostenibilidad del Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER) durante los próximos 50 años, analizando la evolución de la población colegiada, el comportamiento y financiamiento de los subsidios (nacimiento, fallecimiento, incapacidades y retiro), la factibilidad de incorporar pólizas de gastos médicos y/o vida, y el equilibrio financiero del Fondo a partir de sus ingresos, gastos, patrimonio, inversiones y cartera de crédito; con base en proyecciones demográficas, financieras y escenarios de riesgo (cambios en beneficios, aportes, timbres y colegiaturas), el estudio determina la solvencia actuarial del Fondo y formula recomendaciones técnicas y de política para asegurar su viabilidad en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo ajustes a beneficios, requisitos, fuentes de financiamiento y reglas de sostenibilidad.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.  
¿Alguna observación?

Diego. Teníamos solamente una que conversamos previamente. Y es que nos parece que el plazo de 5 días hábiles que está definido dentro del cartel es muy bajo y nos parece conveniente extenderlo a 10 días hábiles en ambas contrataciones.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Eso sí, en relación con esa consulta doña Yanancy, se amplió el plazo. En el caso de esta se amplió el plazo a los 10 días que fueron indicados; entonces ya eso fue corregido en el documento que se les aportó.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. Entonces les pediría que aprobemos el texto de la contratación de Alta Cuantía AC-002-2026 para el Estudio Actuarial del Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-06-07-26**

**Se acuerda, por recomendación de la Administración, aprobar la contratación AC-002-2026, correspondiente al “Estudio Actuarial para el Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica”. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Necesitan que quede en firme, supongo. Les pediría entonces el voto, para que esto quede en firme y se pueda proceder de inmediato con la elaboración del cartel.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.

**4.3** Evaluación de la Contratación No. Ac-001-2026 Servicios Legales y de Cobro para el Fondo de Mutualidad.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

El siguiente tema de la Evaluación de la Contratación No. AC-001-2026 que son servicios legales y de cobro para el Fondo de Mutualidad. En este caso, el objetivo de la contratación es “Contratar bajo la modalidad de servicios profesionales de un proveedor físico jurídico que sea profesional en leyes, una firma de abogados o profesional independiente con la finalidad de que brinde un servicio de cobro judicial de la cartera de crédito del Fondo de Mutualidad y la asesoría legal correspondiente. Aquí cabe destacar que el proceso se realizó a partir del 21 de enero del 2026, donde se realizó la invitación a 17 posibles oferentes, de los cuales recibimos dos ofertas presentadas:

- a) La de don Jorge Luis Méndez Zamora 3-0270-0068 28/1/2026 16:48
- b) Y la de don Ramón María Yglesias Piza 1-0713-0440 29/1/2026 17:15

Sin embargo, el segundo oferente lo hizo cuando ya había finalizado el tiempo de recepción de ofertas. Por lo tanto, sólo se recibió una oferta que cumplida con todos los requerimientos del cartel.

En este caso, al ser una contratación, solamente por requerimiento del Fondo de Mutualidad, no se establece un monto específico, sino esto va a estar basado en lo establecido por el Colegio de Abogados. Esto fue aprobado según acuerdo AC-001-2026 del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, en donde ellos acuerdan aprobar el cartel AC-001-2026 por Servicios Legales de Cobro para el Fondo de Mutualidad, al proveedor Jorge Luis Méndez Zamora, quien ha sido el que ha presentado la única oferta admisible del concurso y ha obtenido una calificación más alta conforme a la metodología de evaluación establecida y además cumple integralmente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el cartel.

Por lo que se da la recomendación de la adjudicación y la solicitud de la Administración va ligada a que se apruebe dicha adjudicación.

Entonces, por lo anterior expuesto y una vez realizado el análisis legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar la contratación de servicios legales y de cobro para el Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, correspondiente a la partida única que integra las tres líneas de servicio definidas en el pliego de condiciones, al proveedor Jorge Luis Méndez Zamora, cédula de identidad número 3-0270-0068, quien presentó la única oferta admisible del concurso, obtuvo la

calificación más alta posible conforme a la metodología de evaluación establecida y cumple integralmente con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el cartel.

La adjudicación se recomienda por un monto equivalente al 0% de incremento sobre el arancel de honorarios de abogados y notarios de Costa Rica, aplicable en la totalidad de los servicios incluidos en las tres líneas que conforman la partida única de esta contratación.

Entonces, esa sería la solicitud de la Administración.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-07-07-26**

**Se acuerda aprobar la recomendación emitida por la Administración y por el Consejo del Fondo de Mutualidad, y adjudicar la contratación AC-001-2026, correspondiente a “Servicios Legales y de Cobro para el Fondo de Mutualidad del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva”, al proveedor Jorge Luis Méndez Zamora, cédula de identidad N.º 3-0270-0068, por un monto equivalente a un 0% de incremento sobre el Arancel de Honorarios de Abogados y Notarios del Colegio de Abogados de Costa Rica. Acuerdo firme.**

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**

El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**

La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto.

Esos serían los temas de hoy.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, Diego.

## **CAPÍTULO 5) TEMAS DE COLEGIADOS:**

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de colegiados.

He de recordar que estos son procedimientos que se realizan a nivel de la Administración.

En este momento todavía estamos en espera de los procedimientos redactados según las conversaciones que se tuvieron en octubre del año pasado con todo el equipo que está responsable de este tipo de trámites.

Y nada más, pues recordar que ojalá podamos recibirlo pronto.

Se trata de tres incorporaciones, cinco reincorporaciones, dos cambios de grado y un retiro.

Procedo con la lectura completa y si algún director o directora necesitar hacer alguna aclaración sobre algún caso específico, lo hace a la hora de la votación.

### **5.1 Incorporaciones:**

- Yennifer Cabezas Collazos, cédula, 8-0110-0133. Ella es Bachiller en Relaciones Públicas.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-08-07-26**

**Se aprueba la incorporación de Yennifer Cabezas Collazos, cédula 8-0110-0133, en calidad de Bachiller en Relaciones Públicas. Acuerdo firme.**

- Natalia Jiménez Segura, cédula 1-1731-1057. Ella es Bachiller en Periodismo, Licenciada en Comunicación y Mercadeo y Máster en Formación Permanente en Periodismo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-09-07-26**

**Se aprueba la incorporación de Natalia Jiménez Segura, cédula de identidad N.º1-1731-1057, en calidad de Bachiller en Periodismo, Licenciada en Comunicación y Mercadeo, y Máster en Formación Permanente en Periodismo. Acuerdo firme.**

- Bertzabé Tatiana Arauz Solís, cédula 1-1529-0191. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-10-07-26**

**Se aprueba la incorporación de Bertzabé Tatiana Arauz Solís, cédula de identidad N.º 1-1529-0191, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.**

## 5.2 Reincorporaciones:

- José Esteban Gómez Chavarría, cédula 1-1670-0590. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciatura en Producción y Realización Audiovisual.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-11-07-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de José Esteban Gómez Chavarría, cédula de identidad N.º 1-1670-0590, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciado en Producción y Realización Audiovisual. *Acuerdo firme.***

- Andrés Fernando Ortega Saborío, cédula 1-1219-0750. Él es Bachiller en Periodismo y Licenciatura en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-12-07-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Andrés Fernando Ortega Saborío, cédula de identidad N.º 1-1219-0750, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciado en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. *Acuerdo firme.***

- Gerardo Enrique Mora Pana, cédula 1-1078-0824. Él es Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-13-07-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Gerardo Enrique Mora Pana, cédula de identidad N.º 1-1078-0824, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con Concentración en Periodismo. *Acuerdo firme.***

- Erika Vanessa Villegas Sánchez, cédula 4-0205-0470. Ella es Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-14-07-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Erika Vanessa Villegas Sánchez, cédula de identidad N.º 4-0205-0470, en calidad de Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. *Acuerdo firme.***

- Claudia María Durán Chacón, cédula 5-0300-0264. Ella es Bachiller en Periodismo.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-15-07-26**

**Se acuerda aprobar la reincorporación de Claudia María Durán Chacón, cédula de identidad N.º 5-0300-0264, en calidad de Bachiller en Periodismo. *Acuerdo firme.***

### 5.3 Cambios de Grado:

- Andrés José Ulloa Montero, cédula 1-1883-0500, solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación y Mercadeo Digital.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-16-07-26**

**Se acuerda aprobar el cambio de grado de Andrés José Ulloa Montero, cédula 1-1883-0500, de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Comunicación y Mercadeo Digital. Acuerdo firme.**

- María del Rocío Chacón Gómez, cédula 2-0634-0622, solicita cambio de grado de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Periodismo Social.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-17-07-26**

**Se acuerda aprobar el cambio de grado de María del Rocío Chacón Gómez cédula, 2-0634-0622, de Bachiller en Periodismo a Licenciatura en Periodismo Social. Acuerdo firme.**

### 5.4 Retiro

- Luana Virginia Villalobos Carballo, cédula 4-0211-0983.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-18-07-26**

**Se aprueba el retiro de Luana Virginia Villalobos Carballo, cédula 4-0211-0983. Acuerdo firme**

La presidenta Yanancy Noguera.

Procedo con la votación

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Les pido que dejemos en firme, el acuerdo sobre los temas de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**

La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

## **CAPÍTULO 6) TEMAS DE DIRECTORES**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora pasamos a los temas de directores y también hay un tema de la Fiscalía.  
En los temas de directores, yo tengo varios. Entonces los voy a ir saltando para tratar de que no queden muy pesados.

- El primero es Diego, en el chat de canales del Colegio en que estamos como parte de la Junta Directiva, Geovanny, Auxiliadora y yo, comentamos lo que le habíamos hablado a usted de qué podíamos hacer para fortalecer el canal de WhatsApp y una distribución que nos íbamos a hacer desde Junta Directiva para apoyar al Colegio en el registro de colegiados en el canal de WhatsApp surgieron dudas de para qué sirve el canal de WhatsApp, qué se hace y qué se transmite en el canal de WhatsApp. Entonces le solicitamos a Carlos Quesada en ese chat que él pudiera presentar una propuesta de para qué sirve el canal, para que realmente al final el esfuerzo que hagamos de tener a colegiados registrados pues tenga un sentido en función de los objetivos.  
Entonces nada más quería como que usted lo supiera, que eso lo conversamos a nivel del chat de WhatsApp, de las personas que somos parte de las conversaciones relacionadas con comunicaciones en los distintos canales.

María Isabel tiene varios temas.

La fiscalía suplente María Isabel Solís Ramírez

Muchas gracias.

Yo quería presentar hoy la cartera del Plan de Bienestar, que está con base en el Plan Anual Operativo que lo presentamos en octubre pasado y que se vio en la asamblea de noviembre.

Tenemos:

- Valoraciones de enfermería.
- El Programa "Comunicador de Oro".
- Las consultas de nutrición.
- Una actividad de responsabilidad social.
- Y todo el programa para optar otra vez por la Bandera Azul Ecológica.
- El club de lectura.
- Un bingo solidario.
- Las jornadas posturales.

- Actividades lúdicas como un baile en agosto.
- y actividades pro-mascotas.

**Las valoraciones de enfermería** –vamos una a una–, van a empezar el 9 de abril y van a finalizar el 3 de julio.

En esta oportunidad nosotros gestionamos con el Departamento de Comunicación del CFIA y con Edilex, sin embargo, Edilex rechazó la propuesta y vamos a trabajar entonces, en caso de que nos queden cupos, con Radio Columbia. Si no trabajamos este año con Radio Columbia lo dejaremos para el año entrante.

**Programa Comunicador de Oro:** Ya tenemos la venia de la Gerencia, Pensiones de la Caja y el calendario abarcará mayo, julio, setiembre y noviembre.

La actividad de setiembre está inserta dentro de la Semana de la Comunicación.

En relación con las **consultas nutricionales**, igual lo vamos a hacer con la Universidad Hispanoamericana, aunque vamos a cambiar de formato, de manera tal que los colegiados vayan a la universidad.

Dentro de las **actividades de responsabilidad social**, tenemos una actividad de recolección de pañales para personas adultas mayores con dos socios estratégicos, el Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología y la Asociación pro del Hospital Nacional de Geriátrica. Esta se realizará en la primera semana de octubre, que es el mes donde se celebra el mes del Adulto Mayor.

En la **Bandera Azul Ecológica**, el informe final será revisado este jueves porque tenemos que entregarlo antes del 28 de febrero y ya se está haciendo el Plan de Trabajo. Precisamente el jueves inicia toda la discusión del plan de Trabajo del 2026.

El **Club de lectura**, bueno, ya presentamos hace unas semanas el cronograma del 2026 con un cambio total del formato que hasta el momento habíamos estado realizando.

**El Bingo Solidario:** Bueno, recordemos que estaba para el 12 de febrero y ahora se pasó para el 13 de marzo, pero ahora Proyección nos está pidiendo que lo hagamos en abril para tener más tiempo de la promoción.

Yo no estoy en contra del cambio de fecha, pero bueno, vamos a ver qué pasa. Estamos también en este momento en el proceso de consecución de regalos. Hasta el momento tenemos 12 regalos recolectados que ya están en poder del COLPER y el jueves tendremos una reunión con las partes para definir los beneficiarios, el manejo de lo recaudado, entre otras cosas. Esto será con el Fondo Mutual y con el Comité que se ha establecido para eso, que es el Comité que nos hizo la solicitud el día del desayuno del año pasado.

**Jornadas posturales:** Se realizarán en el mes de junio y estarán a cargo de la UCIMED como parte del Proyecto Comunal Universitario que ellos realizan con nosotros desde hace como 3 años.

Y **actividades lúdicas**, el baile en el mes de agosto, terapia del bosque y un karaoke. Estas actividades sí hay que coordinarlas con el Comité de la Finca.

Y también tenemos una actividad que, aunque todavía no la hemos trabajado, la idea es hacer una actividad **pro- mascotas**, pero esa actividad la vamos a trabajar y les comento que todas estas actividades están en el Plan Anual Operativo que se presentó en noviembre.

Cambio y fuera.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias, María Isabel.

El documento está entregado para efectos de que Proyección pueda ir verificando las fechas, el Plan de Trabajo de Bienestar que aprobamos el año pasado.

- El otro tema que tengo yo es comunicarles que recibí el día de hoy, con fecha de ayer, una carta de parte de nuestro vicepresidente Geovanny Díaz. En esa carta él nos solicita o me solicita a mí, porque está establecido dentro de mis facultades y condiciones a nivel del reglamento y de la propia Ley del Colegio, una licencia para ausentarse de algunas sesiones durante este cuatrimestre que termina en abril próximo, de manera que sepan que yo le di la autorización y vamos a estar coordinando para que él participe en sesiones relevantes y por supuesto se mantenga activo como lo ha hecho hasta ahora en el trabajo de la Comisión de Administración y cualquier otro requerimiento que haya de trabajo de la Junta Directiva.

- Tengo también para comentarles que, a raíz de la campaña de *El Buen Periodismo se firma*, que viene de una campaña propuesta en marzo del año pasado a la Administración del Colegio, que ya está tomando forma e incluso tiene cronograma establecido.

En esa campaña se tiene establecido un foro que tiene que ver con las personas que realizan periodismo y con ella se busca promover una alfabetización en la población, de tal manera que ayude para que las personas puedan distinguir entre lo que es un contenido informativo promovido por profesionales de la comunicación colectiva y otros contenidos. También se busca que haya una dignificación de las personas que realizan periodismo frente a los contenidos falsos, no periodísticos, pero que se identifican como tal.

Esta campaña tendría un foro, el foro quedó definido en acuerdo con la Administración para el mayo en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa. La actividad será acá en nuestro auditorio y se estableció también los alcances que se tendría.

Esperamos que las personas que participen en el foro permitan comprender el entorno nacional, la valoración de la ciudadanía sobre la libertad de expresión y la libertad de

prensa, permitan conocer qué ha significado para algunos periodistas el desarrollo de su trabajo en los últimos años que nos dio orientación sobre cómo el periodismo riguroso, independiente y cercano a las audiencias debe seguir liderando el desarrollo de la libertad de prensa en Costa Rica.

De manera que vamos a proceder a las invitaciones de las personas que esperamos que participen en esta actividad, dentro de las cuales está la colegiada Giselle Boza, en su carácter de directora del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información de la Universidad de Costa Rica, con los datos de la encuesta sobre Libertad de Expresión y Confianza de los medios del 2025, un panel de colegiados que va a moderar nuestra secretaria interina Auxiliadora Zúñiga.

Para este panel ya tenemos una confirmación preliminar de dos colegiados, Danilo Chávez y Hilda Miranda, y estamos esperando a una tercera persona.

Además, nuestro presidente del Tribunal de Honor y Ética, don Carlos Araya Rivera, estaría también participando con el tema: *“Principios del periodismo frente a otros contenidos, según establece nuestro Código de Ética”*.

Entonces, quiero mencionarles que ya este foro está también armado y vamos a proceder con las invitaciones desde la Junta Directiva para que se incorpore a toda la gestión de la campaña de alfabetización que estamos desarrollando con el concepto *El periodismo se firma*.

Este sería entonces otro tema de mi parte.

- Y uno más tiene que ver con que ya estamos con la nueva oleada de capacitaciones de ULACIT. Recuerden que tuvimos que dividir las para que no se vieran afectadas por el proceso de diciembre, las fiestas de diciembre y también por el proceso electoral. Entonces, las capacitaciones, según la propuesta que nos hace la Universidad, recordando que se desarrollan de manera virtual algunas de ellas y otras de manera presencial en la propia sede de la Universidad, sobre todo para el uso de programas que requieren las personas que van a participar.

Incluye:

- La capacitación de Correlaciones, conectando Marcas con el Medio ambiente, que está programada para el viernes 20 de marzo en horario de 06:00 a 08:00 pm.
- El ABC del Marketing Digital: Fundamentos para la era conectada, miércoles 25 de marzo, en horario de 06:00 a 08:00 pm
- El del Insight a la Acción: Creación de Estrategias Digitales efectivas, el martes 17 de marzo. Esta va a ser en el laboratorio, en un laboratorio específico dentro de la Universidad, de 01:00 a 03:00 de la tarde.
- Publicidad y Ética: Construyendo marcas con Propósito, el martes 24 de marzo, de 06:00 a 08:00 pm.
- Data Driven Creativity: Publicidad basada en insights reales: lunes 16 de marzo, de 04:00 a 06:00 pm.
- Domina la luz: Técnicas de Fotografía de Estudio para resultados Profesionales, el jueves 16 de abril. Esta va a ser en laboratorio en la Universidad, en horario de 01:00 a 03:00 de la tarde.

- Sostenibilidad y Diálogo y Comunicación Verde.
- Estrategia en la Era Verde.
- El poder de los datos.
- Del Click and ROI.
- Eco Advertising.
- Publicidad Transmedia.
- Tendencias Creativas.
- Adobe Creative.
- Cloud Branding 360.
- Visual Storytelling.
- Fotografía en escena.
- El Arte de lo Controlado y el Futuro de la Animación están por programarse.

Recordando que aquí vamos a tener en cada una de las capacitaciones cupos máximos de hasta 20 personas, de manera que esto ya está por dicha coordinado y en proceso de empezar con la divulgación.

Quería que quedara constancia que eso es parte de las capacitaciones que habíamos acordado en el programa con ULACIT, desde el año pasado.

Y, hay cinco temas más;

- El comentario de CANARA.
- La nueva cocina que inauguramos hoy,
- Y los otros tres temas que también tiene Auxiliadora.

#### La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

Antes de entrar con los temas que se me asignaron, yo quisiera no contradecir ni contrariar el permiso, la licencia que usted le está otorgando al señor vicepresidente, solamente para estar en apego al Reglamento del Orden y Disciplina, estaría haciendo la observación que en la justificación de las actas se diga: "Con licencia" y de esa manera quedaría registrado y apegado al reglamento que nos rige en torno a estos permisos.

Es básicamente la posición que mantendré para poder ser, digamos, transparente en estas solicitudes.

- Con relación al tema de CANARA, bueno, se nos solicitó que enviáramos un artículo de opinión con relación al Día Internacional de la Radio, se envió y salió divulgado en el Programa *Panorama de la Cámara Nacional de Radio*.

- Hoy, en un acto muy sencillo pero muy emotivo, se inauguró la remodelación del comedor institucional, que gracias a aportes que se lograron unir con esfuerzo de acciones de sostenibilidad financiera, se remodeló el comedor institucional. Se cambió

totalmente el mueble, además de eso se arreglaron las paredes, se cambió la presentación, la fachada, porque antes uno entraba y daba directamente con las personas que estaban en el comedor y gracias al aporte de varios directores también se donaron artículos para la cocina.

- Otro tema, es el de una asignación que se me dio por parte de esta Junta Directiva, que fue hacerle una propuesta de acompañamiento estratégico al director ejecutivo, a don Diego, y en la introducción de esta propuesta podemos decir que en el marco del Plan Operativo 2026 que promueve una visión integral del desarrollo institucional, basado en la transparencia, la innovación, el uso eficiente de la tecnología, la gestión participativa del talento humano y la sostenibilidad económica, social y ambiental, la Junta Directiva considera estratégico impulsar procesos que fortalezcan el liderazgo ejecutivo y consoliden la gestión institucional.

Es por estas razones que se propuso una implementación de un proceso de acompañamiento profesional individual para la Dirección Ejecutiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación, con el apoyo de una especialista en psicología organizacional, orientado precisamente al fortalecimiento de competencias claves vinculadas directamente a las funciones del puesto.

Es en este proceso que se concibe como una herramienta de desarrollo estratégico que permitirá potenciar la ejecución institucional, optimizar los procesos y consolidar resultados alineados a las metas definidas por la Junta Directiva.

La nota que se compartió con los directores básicamente contempla lo siguiente:

“El proceso estará directamente vinculado a las responsabilidades establecidas en el perfil del director ejecutivo, con énfasis en los siguientes ejes: Dirección estratégica y planificación institucional Control de ejecución y gestión operativa. Y, las competencias que se van a potenciar son: el liderazgo ejecutivo orientado resultados, la gestión por indicadores y control de metas Comunicación estratégica con Junta Directiva, toma de decisiones basada en análisis técnico, gestión efectiva de equipos y coordinación interdepartamental, rendición de cuentas y cultura de mejora continua”.

La metodología de este proceso tendrá una duración de tres horas distribuidas en un mes, según la coordinación entre el director ejecutivo y el facilitador del Colegio Profesionales en Psicología.

Tendrá una fase 1, una fase 2, una fase 3 y la Junta Directiva informa que sobre el valor de la inversión de este acompañamiento que ronda los 165 mil colones con IVA incluido, considero pertinente la aprobación como parte de una estrategia institucional de fortalecimiento de liderazgo ejecutivo y consolidación de la gestión organizacional. Esta nota se le envió a la facilitadora del Colegio de Psicólogos para que ella avale la parte técnica y si hay algún cambio, entonces se le hará. Pero, lo que yo estoy sometiendo a ustedes es a conocimiento para que nosotros podamos dirigir nota formal a la Dirección Ejecutiva y si hay algún cambio ya en la metodología o en el enfoque, pues que ya lo haga directamente la facilitadora.

Entonces esto sería.

- Lo otro que tenía era con relación a la aplicación que presentó la Dirección Ejecutiva el martes 3 de febrero, en la que se nos está informando de una aplicación y un sitio Web para actualizar los datos de los colegiados con el fin de cumplir con una de las acciones estratégicas que están contempladas en el PAO 2026 que busca la gobernanza con el fin de garantizar una administración institucional sólida, transparente y eficiente que genere confianza en los colegiados, optimice los recursos y permita la toma de decisiones basada en la información confiable.

Yo le hice llegar a la Dirección Ejecutiva una serie de observaciones, porque considero que esta acción estratégica debe cumplirse lo antes posible, porque de esto dependen muchas las decisiones que podíamos tomar nosotros en el transcurso del año. Dentro de las sugerencias que le hice llegar a don Diego, están las siguientes:

- Que se debe definir claramente el objetivo del proyecto, como es el proyecto busca actualizar los datos de los colegiados mediante una aplicación, un sitio web, apoyo, ser un apoyo de gestión telefónica y presencial, porque la aplicación no debe de sustituir la gestión telefónica de parte de las áreas de cobro del Colegio.

- Creo importante que se debe especificar el objetivo del proyecto. Está ahí, pero no explícitamente definido, como los es implementar una aplicación, un sitio web integrados para la actualización permanente de los datos de los colegiados con el fin de mejorar la comunicación institucional, la gestión administrativa, la sostenibilidad financiera y la calidad del servicio del Colegio.

- Creo que es importante en esa presentación definir el alcance del proyecto, como es que no es solamente la actualización de los datos, también puede ser autogestión financiera si es que lo es, transparencia si es que ese es el alcance, reducción de la morosidad si ese es el alcance, mejora de la relación con el colegiado, a quién debe aplicarse, todos los colegiados, los morosos o los jubilados, en fin, cuál es el alcance de esa aplicación.

Si bien es cierto el alcance está descrito en funcionalidades, no está conceptualizado como un como objetivo del proyecto y yo pienso que para que la Junta Directiva lo pueda aprobar próximamente debe estar ordenado de esa manera para que nos quede claro específicamente el alcance de la aplicación.

- Además, no se indican fechas de ejecución del programa o cronograma y creo que esto es importante tenerlo claro.

Entonces yo rogaría a la Dirección Ejecutiva que en coordinación con el TI pueda hacer una remoción del proyecto y nos lo pueda presentar de una manera formal, con el objetivo, con el alcance institucional y con las fechas de ejecución y el estado actual, porque esta iniciativa es muy importante. Es decir, si lo logramos que se ejecuta, va a llenar un gran vacío que hay en la actualización de los datos.

Entonces eso sería básicamente, no sé si me queda algo aquí pendiente, si no sería solamente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

En línea a lo que Auxiliadora mencionaba sobre el acompañamiento a la Dirección Ejecutiva, yo tengo solo buenos comentarios a propuestas de este tipo, las viví, las tuve, fueron súper importantes en distintos momentos laborales en ciertos puestos, los promoví con las personas que estaban dentro de mi equipo de trabajo y los resultados fueron siempre muy positivos a nivel personal y a nivel profesional sin duda también impactan.

De manera que yo le planteo a Diego que va a ser una cosa muy valiosa para él y realmente, además, si vamos a tener un acompañamiento promovido y aconsejado por el propio Colegio de Profesionales en Psicología.

De mi parte, muy de acuerdo, entonces pediría que aprobemos esa propuesta de acompañamiento tal y como Auxiliadora nos la planteó.

Auxiliador, ¿Cuál es el nombre completo?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

*“Propuesta de acompañamiento estratégico al director ejecutivo COLPER”.*

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, Entonces me parece que es un monto que podemos aprobar sin ningún problema porque no excede el monto mínimo en que requerimos cotizaciones, así que les pediría que lo demos por aprobado, pero lo formalicemos.

### **ACUERDO UNÁNIME JD-19-07-26**

#### **RESULTANDO:**

**Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público de carácter no estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo establece el artículo 1 de la Ley N.º 4420 del 22 de setiembre de 1969.**

**Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley N.º 4420, la Fiscalía es uno de los órganos del Colegio.**

**Que el artículo 14 de la Ley N.º 4420 y el artículo 21 del Reglamento del Colegio (Decreto Ejecutivo N.º 43727-C) establecen que corresponde a la Fiscalía velar**

por la observancia de la Ley y los reglamentos e instruir de forma previa los procesos disciplinarios contra las personas integrantes del Colegio.

Que el adecuado ejercicio de las funciones de fiscalización e instrucción de denuncias puede requerir, en determinados casos, asesoría externa especializada de carácter jurídico o técnico.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y dirigir la marcha administrativa del Colegio, conforme lo disponen el artículo 11 de la Ley N.º 4420 y el artículo 18 del Reglamento (Decreto Ejecutivo N.º 43727-C).
- II. Que conforme el artículo 18 inciso q) del Reglamento del Colegio, corresponde a la Junta Directiva autorizar los gastos superiores al 0.1 % del presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea.
- III. Que para garantizar el debido proceso, la adecuada fundamentación técnica de los informes de Fiscalía y la seguridad jurídica institucional en los procedimientos disciplinarios resulta razonable y proporcional autorizar un monto máximo destinado exclusivamente a asesoría especializada vinculada con dichas funciones.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

Muchísimas gracias.

Y bueno, estaríamos entonces pendiente Diego, de las observaciones que Auxiliadora hizo sobre la actualización de datos y en general la estrategia de actualización de datos que también usted ha venido desarrollando en acompañamiento con el Fondo de Mutualidad y el resto del personal.

Hay dos temas más, pero antes de ese, Juan Ramón nos iba a hacer una referencia también a otro comentario en el que él participó y que están también en línea al proyecto de ley que derogó los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta.

¿Juan Ramón?

El director Juan Ramón Rojas

Sí, es un comentario en que el Colegio de Periodistas COLPER, fija su posición, respecto a la derogatoria de los artículos 7 y 8 de la Ley de Imprenta.

Esta es una ley que viene principio del siglo pasado, en la primera década se aprobó esta ley y ahora la Asamblea Legislativa aprobó la derogatoria de sus dos artículos.

En el comentario se celebraba que la derogatoria de estos artículos amplía el ejercicio del periodismo y la libertad de prensa. ¡Eso era básicamente lo que decía el comentario!

#### La presidenta Yanancy Noguera.

Excelente.

Muchas gracias, Juan Ramón por haber participado con esta divulgación tan relevante, en línea a lo que ya de por sí la Junta Directiva y el Colegio habíamos manifestado desde hace algunos años en torno a este proyecto de ley.

- Quisiera informarles también de un recurso de amparo que fue resuelto. Este recurso de amparo se encuentra bajo el expediente 25032720-0007-CO y la resolución es la 202-634-31.

Lo que ocurrió con este caso es lo siguiente:

Un colegiado nos solicitó una certificación de que él se encontraba colegiado como profesional en Comunicación y la Administración a la hora de validar el estado de situación de esta persona colegiada, encontró que tenía atrasos en crédito del Fondo de Mutualidad y debido a eso le dijeron que era importante que se pusiera al día con ese pago para poder desarrollar la certificación.

Esta persona recurrió a la Sala Constitucional y La Sala Constitucional resolvió que se le tiene que entregar la certificación y en línea las recomendaciones del asesor legal en el momento en que el recurso fue presentado, lo que se actuó en ese mismo momento fue hacerle la certificación al colegiado con las indicaciones de su estatus de vínculo con el Colegio, de manera que el tema se resolvió antes de que La Sala diera su resolución al recurso y así se le notificó también a La Sala, de que ya se había dado cumplimiento en buena medida a lo que la misma Sala estaba solicitando como parte de la resolución del recurso.

De manera que, pues para dejar constancia de que esto ocurrió así y para nuevas situaciones, ya Diego tiene claramente definido por la recomendación del asesor legal y obviamente en línea a la sanción que emitimos, la certificación para la persona, simplemente dando todas las consideraciones que correspondan respecto al estado de relación que se tiene con el Colegio de parte de la persona colegiada.

Ese tema lo menciono para que quede constando en el acta.

- Y, por último, Diego, y eso es un poquito para usted, porque ya desde la primera vez

en que nos vimos aquí en Junta Directiva y le señalamos las prioridades desde la perspectiva de la Junta Directiva, ha pasado un tiempo y queríamos volver a hacer como un repaso de cuáles fue esa lista de prioridades que conversamos, usted señalando un poco los avances y pues marcando algunas de las cosas en que creemos que tenemos que seguir avanzando:

a) La gestión del PAO alineado a la estrategia de sostenibilidad fue una cosa que se cumplió y se aprobó, ahora obviamente lo que queda es seguir avanzando en línea de los indicadores.

b) Le pedimos a usted el año pasado que se involucrara con la Semana de la Comunicación, eso ocurrió y pues tenemos claro de que en los momentos más adecuados es fundamental que usted también esté participando activamente de las decisiones que la Comisión está analizando desde hace algunas semanas.

c) En cuanto a la alineación de la contabilidad, la gestión de cobros y la aplicación de la NIIF. Eso pues creo que vamos a estarlo cerrando por lo menos en la fase de implementación a partir de este mes y el próximo 3 de marzo, conociendo los estados financieros y cerrando este proceso con la firma que fue contratada. En este sentido, obviamente lo que nos queda es seguir trabajando para que en efecto cumplamos con todo lo que la firma nos va a dejar planteado en los protocolos de trabajo del área contable y financiera y empezar a trabajar fuerte en la gestión de cobros con la nueva persona que tenemos nombrada en la jefatura del Área Financiera - Contable.

d) También el tema de las gestiones para la venta del área frutales del Centro de Recreo, pues esto es un proceso que continúa. Ya nosotros le entregamos incluso el primer informe a las personas que quedaron designadas por parte de la asamblea de colegiados en este tema y pues obviamente deberíamos tener pronto las posibilidades de empezar a poner en venta el terreno que ya está debidamente segregado.

e) El seguimiento a las acciones de revisión del SICOP y las cartas por incumplimiento, más las gestiones de cobro del timbre, eso tiene que ver con la gestión financiero - contable y que es una de las cosas que esperamos Geovanny, Dilmar y yo, poderle insistir al nuevo jefe financiero - contable, explicarle y darle algunos consejos de cómo esto se puede trabajar desde su posición.

f) El proceso de mejora a la base de datos de colegiados junto con el Fondo, pues esto sabemos que concluyó el trabajo, se logró un alcance significativo de renovación de datos, hay pendientes y sobre todo hay necesidades de sostenimiento, en línea incluso también a los comentarios que Auxiliadora ya realizó.

g) Mantener la de las vacaciones del personal para bajar saldos y contingencias contables, ya eso está muy bien, usted ya nos dio el primer informe de este tema y pues simplemente seguirlo manteniendo en línea lo que ya quedó establecido.

h) El apoyo al Fondo Mutualidad en las jornadas de salud, del convenio con el Hospital Metropolitano, las gestiones de comunicación y otros, que eso es parte del trabajo continuo de su área.

i) El tema de capacitación, que usted sabe que nos reunimos la semana pasada para mencionar las preocupaciones que teníamos desde la Junta Directiva de la lentitud de la aplicación del plan de capacitación.

El día de hoy recibí de parte de Proyección el cronograma de capacitaciones y esperaría que, a partir de ahí Auxiliadora, Juan Ramón y yo que quedamos de colaborar en la facilitación de algunos de los procesos de las capacitaciones previstas, podamos empezar a trabajar.

j) Los manuales de procesos y procedimientos ya nos han ido llegando, ahora nos falta el paquete que vamos a tener que aprobar del Área Financiero - Contable y más todo lo que tiene que ver con la parte de servicio al cliente.

k) El tema los convenios activos y no activos, incluyendo los de las universidades, ese es un tema, un trabajo arduo que tenemos pendiente de ir viendo resultados.

l) La organización de visitas de los miembros de Junta Directiva, el personal del Colegio a universidades, centros de trabajo de colegiados y otros, eso también tenemos que retomarlo.

m) Revisar las distintas acciones que se realizan para colegiados, adultos mayores y sugerir nuevas ideas o acciones, ese es otro tema importante, pendiente o por lo menos pendiente de organizarse como un plan de suma de todas las acciones que se están desarrollando.

n) La Bandera de Cambio Climático, que ya también María Isabel nos ha comentado los pasos que vienen en ese sentido.

ñ) La bolsa de empleo, que es una cosa que también necesitamos dar pasos significativos.

o) El apoyo a la Junta Directiva para la guía de tarifas, pues aquí esto realmente lo generamos más a nivel de la Junta Directiva, pero sí es importante que se tenga considerado que si el próximo año la Junta Directiva no pudiera trabajar en esto de es fundamental que el Colegio lo sostenga.

p) El Club de Lectura y el Proyecto Bienestar, el apoyo para el trabajo que María Isabel y Juan Ramón coordinan en ese sentido.

q) El Sistema de Evaluación de Desempeño, esto es un agregado que le estamos haciendo su lista, que nos parece que es fundamental que trabajemos en este sentido.

r) Y un último tema que tiene que ver con un plan de provisiones ante potenciales riesgos para el Colegio como tal, que de esto yo espero estarle conversando pronto porque todavía nos falta a nosotros afinar algunas cosas de ese plan que tenemos previstos, para que usted sepa que esperamos que una parte de los recursos del rubro de otros proyectos, que fue el que yo le consulté hace poco por correo, cuánto es lo que teníamos previsto ahí, una parte de esos fondos se pueda destinar a este plan de provisiones de riesgos a nivel del Colegio.

Entonces yo quería como hacer un poco el recuento para que sigamos la línea de revisión de las cosas que tenemos en proceso y estaríamos entonces.

Hay un tema de la Fiscalía que no sé si lo va a plantear María Isabel o Diego.

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Debido a la denuncia que llegó hoy al Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, quisiéramos solicitarles a la Junta Directiva que nos puedan apoyar con un fondo de hasta un millón de colones para una asesoría para llevar a cabo esta investigación preliminar que lo que le corresponde a la Fiscalía.

Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.

Bueno, habíamos hablado un poquito de este tema y pues ya tenemos como una propuesta de acuerdo que también entonces les voy a leer para que lo podamos someter a aprobación.

#### **ACUERDO UNÁNIME JD-20-07-26**

##### **RESULTANDO:**

**Que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica es un ente público de carácter no estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo establece el artículo 1 de la Ley N.º 4420 del 22 de setiembre de 1969.**

**Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley N.º 4420, la Fiscalía es uno de los órganos del Colegio.**

Que el artículo 14 de la Ley N.º 4420 y el artículo 21 del Reglamento del Colegio (Decreto Ejecutivo N.º 43727-C) establecen que corresponde a la Fiscalía velar por la observancia de la Ley y los reglamentos e instruir de forma previa los procesos disciplinarios contra las personas integrantes del Colegio.

Que el adecuado ejercicio de las funciones de fiscalización e instrucción de denuncias puede requerir, en determinados casos, asesoría externa especializada de carácter jurídico o técnico.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Junta Directiva es el órgano encargado de ejecutar los acuerdos de la Asamblea General y dirigir la marcha administrativa del Colegio, conforme lo disponen el artículo 11 de la Ley N.º 4420 y el artículo 18 del Reglamento (Decreto Ejecutivo N.º 43727-C).
- II. Que conforme el artículo 18 inciso q) del Reglamento del Colegio, corresponde a la Junta Directiva autorizar los gastos superiores al 0.1 % del presupuesto ordinario aprobado por la Asamblea.
- III. Que para garantizar el debido proceso, la adecuada fundamentación técnica de los informes de Fiscalía y la seguridad jurídica institucional en los procedimientos disciplinarios resulta razonable y proporcional autorizar un monto máximo destinado exclusivamente a asesoría especializada vinculada con dichas funciones.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar a la Fiscalía para disponer de recursos hasta por la suma máxima de UN MILLÓN DE COLONES (¢1.000.000,00) durante el período presupuestario vigente, destinados exclusivamente a la contratación de asesoría externa especializada necesaria para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización e instrucción de denuncias y procesos disciplinarios.

**SEGUNDO.** Establecer que cada contratación deberá contar con justificación escrita de la Fiscalía y verificación de disponibilidad presupuestaria.

**TERCERO.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, una vez cumplidos los requisitos formales y presupuestarios, proceda con los trámites administrativos y financieros correspondientes. Acuerdo firme.

Les pediría entonces que votemos este acuerdo y luego les pediría una nueva votación más para dejarlo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**

El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**

El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

Y les pido que por favor dejemos el acuerdo en firme

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**  
El vicepresidente Geovanny Díaz: **De acuerdo.**  
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**  
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**  
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**  
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, con esto estaríamos concluyendo esta sesión del día de hoy.

Recordarles que la próxima sesión del 24 de febrero es virtual y que la sesión siguiente, que es la primera de marzo, la vamos a dedicar 100% a los informes financieros del 2024 ajustados 2025 y también el reporte del trabajo de la firma que hemos tenido contratada por un proceso que termina este mes, que tenemos invitados además al presidente del Consejo y al jefe del Fondo de Mutualidad.

De manera que la próxima sesión debe tener todos los temas que no vamos a poder tener dentro de 15 días para que lo tengan presente en los temas de directores y por supuesto también la Administración, que ya lo habíamos coordinado previamente.

Así que para el próximo 24 de febrero la sesión será virtual a partir de las 07:15 de la noche.

Queda convocada en este momento.

Con esto damos por concluida la sesión del día de hoy.  
Muy buenas noches.